
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

01	Agencias de Derecho a favor de LA PARTE DEMANDANTE	4.000.000
	TOTAL	4.000.000

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

A CARGO DE: **LA PARTE DEMANDADA**
A FAVOR DE: **LA PARTE DEMANDANTE**

La Secretaria

GLORIA STELLA ZUÑIGA JIEMENEZ

SECRETARIA. Santiago de Cali, 2 de marzo de 2021. A Despacho del Señor Juez. Sírvase proveer.

Gloria Stella Zúñiga Jiménez
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Verificada la Liquidación de Costas realizada por Secretaria, el Juzgado

R E S U E L V E:

Impartir aprobación a la Liquidación de Costas, por la suma total de \$4.000.000.00 (Artículo 366 numeral 2° del Código General del Proceso).

02

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARTEAGA CAGUASANGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4cc9dbad5579c0a82a554a2cb85a0cad8ec454723cc59a83c1ee40c9def6941

Documento generado en 02/03/2021 03:57:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>